



ACTA
SESIÓN ORDINARIA No. 006-GADPRC-2020
PERIODO 2019-2023
Colonche, 02 de abril de 2020

En la cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinte, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 318, y de acuerdo a la Resolución de Implementación de Teletrabajo RIT-GADPRC-001-2020, en donde resuelve acogerse al acuerdo ministerial No. MDT-2020-076, de fecha 12 de marzo del 2020 expedido por el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, se reúne en sesión ordinaria mediante plataforma virtual ZOOM, el Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el Sr. Darwin Tomás Villao Tamalá.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
2. Apertura de sesión Ordinaria a cargo del Presidente
3. Aprobación del Acta anterior
4. Intervención del Presidente tema: EMERGENCIA SANITARIA
5. Informes de los señores Vocales
6. Informe del Presidente
7. Varios y resoluciones
8. Clausura

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Tomás Villao Tamalá Presidente: Estimados vocales está a consideración el orden del día.

Sr. Tomás Villao Tamalá	Aprobado
Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval	Aprobado
MSc. Washington Rosales Castillo	Aprobado
Sr. Catalino Pozo Malavé	Aprobado
Sra. Sandra Villao Carbajal	Aprobado

Ing. Denny Pozo Constante Secretaria. -Se aprueba el orden del día por parte de los señores vocales y presidente mediante la plataforma ZOOM.

SEGUNDO PUNTO. - APERTURA DE SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL PRESIDENTE

Sr. Tomás Villao Tamalá Presidente: Estimados Compañeros vocales, muy buenas tardes vamos a dar paso a la sesión ordinaria No. 006, por teletrabajo a través de la plataforma virtual Zoom, he invitado al compañero financiero Ingeniero Fernando Rodríguez para que dé algunos detalles al momento de designar el rubro para esta emergencia sanitaria, dando apertura a esta sesión hoy 02 de abril siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos.



TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente: Compañeros en sus manos está el acta anterior para su aprobación

Sr. Tomás Villao Tomalá	Aprobado
Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval	Aprobado
MSc. Washington Rosales Castillo	Aprobado
Sr. Catalino Pozo Malavé	Aprobado
Sra. Sandra Villao Carbajal	Aprobado

Ing. Denny Pozo Constante Secretaria. -Se aprueba el acta anterior mediante plataforma Zoom, por parte de los señores vocales.

CUARTO PUNTO. - INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE TEMA: EMERGENCIA SANITARIA

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente. - Estimados compañeros agradecerle por su presencia en esta sesión pese a que la conectividad en las comunas es difícil, pero ustedes han hecho lo necesario por estar aquí, sobre el tema de emergencia sanitaria hay alguna situación que ir corrigiendo nosotros en la sesión extraordinaria sacamos una resolución en la que teníamos que conseguir a alguien que dé crédito al Gobierno Parroquial para poder afrontar la situación que estamos viviendo, pero hay un pequeño detalle que debo decirle que lo cinco en pleno tomamos una decisión errada, los Gobiernos Autónomo Descentralizado solo pueden ser financiados por el Banco del Estado o su propio recurso de los Gobiernos Parroquiales no por un tercero, en virtud de eso he tenido el asesoramiento de CONAGOPARE Santa Elena es necesario volver a poner como punto de orden dentro de una sesión y como hace dos días llegó el recurso que corresponde a la asignación mensual, esperamos para ubicarlo como punto del orden del día en esta sesión ordinaria mensual ahora tenemos que tomar una decisión para poder atender la emergencia sanitaria dentro de nuestra parroquia, indicarle que estos procesos de contratación son extremadamente auditado al momento que pase esta emergencia, así mismo para subir al portal se necesita unos requisitos y uno de ellos es el oficio que nos hace llegar el Consejo de Planificación local de la Parroquia Colonche, donde indica la resolución que han quedado en reunión, lo cual pido a la Srta. Secretaria que de lectura al oficio.

Ing. Denny Pozo Constante Secretaria. - Se procede a dar lectura al oficio de fecha 01 de abril de 2020, presentado por los representantes del Consejo de Planificación Local de la Parroquia Colonche en donde en su parte pertinente indica lo siguiente: "Solicitar al GAD Parroquial de Colonche, realice una reforma al presupuesto 2020 y pueda designar un determinado rubro para atender a esta EMERGENCIA SANITARIA que estamos viviendo"(se anexa oficio presentado con sus respectivos adjuntos).

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente. - Este oficio da cumplimiento a lo que dice la Ley porque uno de los primeros pasos es involucrar a la ciudadanía y mi deber es hacerle conocer a ustedes lo que ha presentado el Consejo de Planificación Local de la Parroquia Colonche y poder tomar decisiones hay temas puntuales como es la reforma del presupuesto pero está en ustedes que aprueben y dejar como resolución para después de eso poder subir al portal de



compras públicas juntos con otras resoluciones, es lo que puedo informar en caso de que algo se me pasa por alto estaremos hablando en punto varios y resoluciones.

QUINTO PUNTO. - INFORMES DE LOS SEÑORES VOCALES

Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval Vicepresidente.- Compañero presidente, compañeros vocales, personal administrativo buenos días, con relación a mi informe no es que me justifique pero está en la oficina del GAD Colonche y como ha estado cerrado por la emergencia no he podido sacar, pero tengo de manera resumida las actividades que he realizado: participé en la emergencia de las fuertes lluvias que tuvimos dentro de nuestra parroquia, donde se acompañó a autoridades como: Gobernadora, Teniente Político, Jefa Política y Prefectura, entregando raciones alimenticias en diferentes comunidades, estuvimos presente en la comunidad de clementina - salanguillo por la fuerte creciente del río la finalidad de la visita fue para ver en qué forma se podía aportar a estas personas que quedaban aislada, se ha estado atendiendo a diferentes comunidades con la campaña de fumigación por esta emergencia que estamos viviendo actualmente, este es un resumen de mi informe que luego procederé hacerle llegar mediante correo electrónico a la señorita secretaria.

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal. - Reiterando el saludos a los compañeros del GAD Parroquial, en cuanto a mi informe de mis actividades realizada son las siguientes: estuvimos presente en la época de las fuertes lluvias donde hubo inundaciones en la Cabecera Parroquial y la comuna San Marcos que fue una de las más afectadas, preocupados por esto hicimos contacto con la Alcaldía y Prefectura para ver de qué forma nos ayudaban y se estuvo respuesta de la Prefectura donde se actuó de mucha rapidez llevando alcantarilla y haciendo zanja para que el agua corra rápidamente realizaron un buen trabajo, hemos estado al frente de esta emergencia sanitaria, actualmente el Prefecto nos hizo llegar insumos para realizar una fumigación en toda la cabecera Parroquial se coordinó con la compañera Sandra, así mismo se ha fumigado en los sectores de San Marcos, Javita, Los Manguitos, hemos seguido las recomendaciones de quedarnos en casa, sin embargo como tenemos parlantes en mi domicilio hemos podido conectarnos y hacer transmisión en vivo de tal manera que motivamos a la familia para no caer en la desesperación de esta pandemia, se le indica que tengamos fé en cristo para enfrentar esta pandemia, eso es todo señor presidente con respecto a mi informe.

Sr. Catalino Pozo Malavé Vocal: Primero agradecer a Dios por mantenernos aquí unidos, dentro de mi informe indico que en este mes de marzo he participado en la inundación que hubo en diferentes comunidades, en esta emergencia del COVID 19 hemos trabajado en fumigación conjuntamente con los presidentes de comuna como es el caso de Manantial de Guangala, Cereza Bellavista, 12 de Octubre, así mismo se ha entregado unas raciones conjuntamente con otras autoridades, algo que quiero aportar que para mí es preocupante porque hay gente que fallece por otros lados pero vienen a enterrarlo aquí a Manantial de Guangala, presidente pido ver la forma de ayudar a esto.. Es todo lo que puedo decir mi informe le haré llegar a la secretaria mediante correo electrónico.

Sra. Sandra Villao Carbajal Vocal: Señor presidente, compañeros vocales, mis actividades realizada en el mes de marzo empecé con las inundaciones en diferentes lugares de la Parroquia Colonche participé en varias mesas técnicas para dar solución a estas problemática, estuvimos ayudando a las familias afectada por las lluvias, y en esta emergencia del COVID -19 participé con el compañero Washington para la fumigación aquí en colonche, estuve en



representación del GAD Parroquial entregando gel a las personas que estaban haciendo controles de ingreso de vehículos en sus comunidades este recorrido se realizó en el camioneta, así mismo se entregó gel a unos agricultores. Es lo que puedo comunicar con respecto a las actividades realizadas, mi informe enviaré al correo electrónico del GAD.

SEXTO PUNTO. - INFORME DEL PRESIDENTE.-

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.- Compañeros se trabajó con el tema de inundaciones dentro de la Parroquia Colonche, en esta emergencia que estamos viviendo se ha atendido a varios lugares con fumigación en este caso el insumo ha sido donado por Prefectura y la Municipalidad, las bombas hemos puesto nosotros que gracias al compañero Manuel Malavé que nos ayudó con el arreglo, los lugares que han sido atendido son: San Marcos, Pueblo Nuevo, San José, Salanguilla, El Coraza, Los Ceibito, San Vicente, Jambelí; así mismo se entregó el gel en liquido que teníamos en el GAD para el personal; se coordinó con el Ministerio de Salud Pública la atención médica a los trabajadores de las empresas atuneras de Posorja que estaban aislado en la comuna manantial de Guangala y virtud de eso se envió un documento a las mismas empresas para que los trabajadores se acojan al teletrabajo respaldando a ellos para que después terminada la emergencia puedan volver a tener sus trabajos, se está coordinando con la Prefectura para que lleguen a estos sectores a entregar raciones alimenticias, ellos indican coordinar directamente con los GAD Parroquiales y con el MIES para saber qué familia ya han sido atendida y de esta manera no se puede volver a dar a la misma familia, se está dando el respaldo a los comuneros para que no ingresen personas que fallecen en otros lados y puedan venir a sepultarlo a las comunas, se está haciendo acercamiento con las empresas privada con la finalidad que puedan aportar en alguna ayuda para las comunidades que necesitan, hacerle conocer que ya hay recurso del Gobierno Parroquial por lo que se ha procedido a pagar el sueldo a cada uno de nosotros y al personal administrativo, excepto a las educadoras y personal técnico porque ellos son directamente con el MIES, eso es todo lo que puedo decir en cuanto a mi informe

SEPTIMO PUNTO. - VARIOS Y RESOLUCIONES

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal.- Presidente para los habitantes de la Cabecera Parroquial de Colonche es preocupante lo que estamos viviendo, hasta el momento hay tres personas que han fallecido y hasta aquí no se sabe a ciencia cierta, mucha gente especula que es coronavirus, usted que tiene contacto con la Dirección de Salud si fuera posible decirle que avancen a la Cabecera Parroquial de Colonche y hagan alguna prueba del porque ha fallecido tal persona, se debe hacer un pedido a las autoridades para que tomen carta en el asunto e intervengan en esta situación que es preocupante, felicito a los señores vocales por la gestión que han hecho pedirle que se cuiden y se protejan.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.- Contestándole compañero Washington, he podido transmitir a los grupos de las mesas técnicas que están activa para atender la emergencia a nivel provincial, pero lo que me han dicho es que debemos de seguir los protocolo el indicado para esto es el teniente político donde tiene que acercarse junto con los policías solicitar el documento que certifique si la muerte es por coronavirus u otra enfermedad, y de esta manera se cumple con el protocolo y puedan dar sepultura, al momento lo que ha determinado el COE Nacional es que la persona fallecida tiene que ser sepultada como lo hacíamos antes que es en tierra se pone una capa de cal luego arena y



REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RUC: 0968565390001

después otra capa de cal y esta sepultura se hace con un máximo de 6 personas, le he pedido a los compañeros que trabajamos en el GAD para que me hagan una investigación de cuantos cementerios hay dentro de la Parroquia Colonche y de esta manera ver la posibilidad en ingresar con una máquina y poder hacer hueco para ayudar a la ciudadanía.

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal. -En estos momentos hay una señora que acaba de fallecer, tengo entendido que el Teniente Político no se ha acercado, pido que investigue ese caso.

Sra. Sandra Villao Carbajal Vocal: Es verdad el Teniente Político es la persona encargada de estar pendiente de esto, pero hasta el momento no se ha acercado.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.-En este momento acabo de conversar con la Jefa Política señora Johanna Tumbaco me indica que el Teniente Político es la persona encargada de esto, indiqué lo que ustedes me informan para que tome cartas en el asunto, compañeros continuemos con la sesión y con el tema que nos corresponde, en este caso sobre la reforma al presupuesto y en acogernos a la resolución del COE Nacional Cantonal y Provincial, el rubro a invertir salvo mejor criterio de ustedes yo diría de \$ 13.000 (trece mil dólares), que cogéramos los \$ 10.000 (diez mil dólares) de las festividades de Parroquialización mas los \$ 3.000 (tres mil dólares) de la partida de emergencia. Indiquen ustedes.

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal. - Yo apruebo acogernos a la resolución de la Emergencia emitida por el COE Nacional Cantonal y Provincial y a la reforma del presupuesto que se asignen los \$ 10.000 (diez mil dólares) de las festividades de Parroquialización mas los \$ 3.000 (tres mil dólares) de la partida de emergencia para que se compre de manera inmediata alcohol y comida no perecibles y se pueda entregar a los habitante de nuestra parroquia pero indico nuevamente que se compre alcohol porque es lo que más va a combatir.

Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval Vicepresidente. -Estoy de acuerdo con la reforma al presupuesto para poder atender esta emergencia, en la anterior reunión yo dije que se coja el rubro de las festividades de la fiesta de Colonche porque este momento lo que se necesita es atender a esta emergencia solicito que se compre mascarilla y alcohol que es lo que más se necesita, yo he visto la realidad de la gente he estado visitando varias comunidades con fumigaciones y me he dado cuenta que lo que más se necesita es mascarilla, alcohol y alimentación, compañeros es momento de ayudar enlazarnos con todas las autoridades de mancomunada y articuladamente.

Ing. Fernando Rodríguez Financiera. - Señor presidente, señores vocales buenas tardes, lo que yo quiero saber es el rubro total para la emergencia si cerramos en los \$ 13.000 (trece mil dólares).

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal. - Quedemos en \$ 13.000 (trece mil dólares), pero que quede abierta la partida para poder seguir atendiendo esta emergencia.

Ing. Fernando Rodríguez Financiera. - Eso no se puede hacer se debe asignar un determinado rubro y al final se explica cuanto se ha gastado, salvo mejor criterio de ustedes que son los que toman las decisiones yo sugeriría



REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RUC: 0968565390001

\$20.000 (veinte mil dólares), e indico nuevamente después se puede ver en que se ha gastado, decirle también que de acuerdo a nuestras competencias nosotros solo podemos invertir en raciones alimenticia e insumo de protección y fumigación, en su momento el presidente indicaba invertir en albergue para las personas, en eso no se puede invertir.

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal. - Muy buena la sugerencia del señor financiero el rubro general a destinar para la reforma que sea de \$20.000 (veinte mil dólares), porque si gastamos \$ 13.000 (trece mil dólares), nos quedaría un colchón de \$ 7.000 (siete mil dólares) para poder seguir atendiendo esta emergencia.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.-Bueno ya es depende de ustedes compañeros, para que aprueben el rubro a destinar.

Sr. Catalino Pozo Malavé Vocal: Completamente de acuerdo se debe hacer la reforma del presupuesto con \$20.000 (veinte mil dólares), para de esa manera dejar un colchón.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.-Compañeros así mismo solicito a ustedes de ser posible se apruebe para presentar la documentación al Banco del Estado para realizar los crédito del 80% no reembolsables y 20% en cuotas, los mismo que servirá para seguir atendiendo a esta emergencia.

Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval Vicepresidente.-Compañero presidente tienen conocimiento del monto.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.-El monto es depende de la deuda que tiene el GAD Parroquial lo que es menester de esta sesión es que ustedes autoricen hacer la documentación necesaria y ellos determinaran el valor.

Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval Vicepresidente.-Todo lo que vaya en bienestar de la Parroquia Colónche por mi parte aprobado.

MSc. Washington Rosales Castillo Vocal. - De mi parte lo mismo porque estoy convencido el trabajo que hace el GAD Parroquial que va al beneficio de nuestros hermanos comuneros, aprobado.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.-Entonces compañeros voy a pedir a la señorita secretaria para que tome la votación a ustedes sobre la resolución a dejar plasmada en esta acta de sesión ordinaria

Ing. Denny Pozo Constante Secretaria. - se procede a tomar la votación para la aprobación de las resoluciones mencionadas

Sr. Tomás Villao Tomalá	Aprobado
Lcdo. Jerónimo Pita Sandoval	Aprobado
MSc. Washington Rosales Castillo	Aprobado
Sr. Catalino Pozo Malavé	Aprobado
Sra. Sandra Villao Carbajal	Aprobado



REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RUC: 0968565390001

Transmisión

Ing. Denny Pozo Constante Secretaria. - Señor presidente tenemos la aprobación por parte de los señores vocales para la siguiente resolución:

- Acogernos a la Resolución de la emergencia sanitaria emitidas por el COE Nacional, Provincial y Cantonal.
- Hacer una reforma al presupuesto por un valor de \$20.000 (veinte mil dólares), los mismos que serán invertido dentro nuestra parroquia atendiendo las necesidades que tienen los habitantes en esta emergencia, la inversión será en raciones alimenticias e insumos de protección.
- Presentar la documentación necesaria al banco nacional del estado para realizar el crédito 80% no reembolsable y 20% en cuotas, el mismo que servirá para seguir atendiendo a esta emergencia sanitaria.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.- Compañeros entonces estamos de acuerdo con las resoluciones antes mencionada.

Sr. Catalino Pozo Malavé Vocal: Señor presidente yo quería preguntar sobre el pago del personal de educadoras que aún no se le ha cancelado ellas ya tienen tres meses sin sueldo, pido a usted se busque la forma de cancelar ya que necesitan para esta situación económica que estamos viviendo.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.- Hoy en la tarde nos reunimos con el MIES, según los que nos dicen comunico a ustedes y si no hay buenas noticias tocaría ver de qué manera se puede ayudar.

Sr. Catalino Pozo Malavé Vocal: Otra cosa como se puede ayudar a las personas que llevan sus productos a Guayaquil ellos están arriesgando su vida es mas una de las personas que han fallecido es un comerciante, yo diría que se le haga un control a ellos no con la finalidad de no quitarles sus productos sino más bien para ayudarlos.

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente.-Entonces dentro de las resoluciones incluya señorita secretaria enviar oficio al GAD Municipal de Santa Elena para que indique quien está a cargo de la administración del cementerio y ordene a quien corresponde el control de los vehículos que ingresan y salen de nuestra Parroquia Colonche.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y estando presente el sr presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD.- atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones

- **Aprobación:** El Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche aprueba acogerse a la Resolución de la Emergencia Sanitaria emitidas por el COE Nacional, Provincial y Cantonal.
- **Aprobación:** El Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche aprueba



REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RUC. 0968565390001

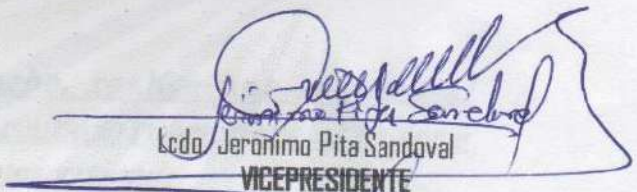
hacer una reforma al presupuesto por un valor de \$20.000 (veinte mil dólares), los mismos que serán invertidos dentro de la Parroquia Colonche atendiendo las necesidades que tienen los habitantes en esta emergencia sanitaria, esta inversión será en raciones alimenticias e insumos de protección

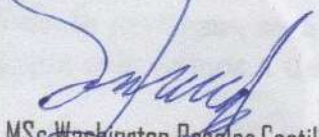
- **Aprobación:** El Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche aprueba presentar la documentación necesaria al Banco Nacional del Estado para realizar el crédito 80% no reembolsable y 20% en cuotas, el mismo que servirá para seguir atendiendo a esta emergencia sanitaria.
- **Aprobación:** El Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche aprueba enviar oficio al GAD Municipal de Santa Elena para que indique quien está a cargo de la administración del cementerio y ordene a quien corresponde el control de los vehículos que ingresan y salen de nuestra Parroquia Colonche.

OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA:

Sr. Tomás Villao Tomalá Presidente: Bueno estimados compañeros, Siendo las trece horas con diecinueve minutos, damos por clausurado esta sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Colonche.


Sr. Tomás Villao Tomalá
PRESIDENTE


Lcda. Jeronimo Pita Sandoval
VICEPRESIDENTE



MSc. Washington Rosales Castillo
VOCAL


Sr. Datalina Pozo Malavé
VOCAL


Sra. Sandra Villao Carbajal
VOCAL


Ing. Fernando Rodríguez
DIRECTOR FINANCIERO

Certificación. - Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de la grabación magnetofónica, de la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Colonche, celebrada a los dos días del mes de abril del año dos mil veinte. - la presente acta consta de 09 hojas. - **lo certifico.** - Colonche, jueves 02 de abril de 2020


Ing. Denny Pozo Constante.
SECRETARIA